



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59637/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 408/2.014; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

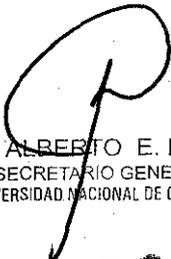
RESUELVE:

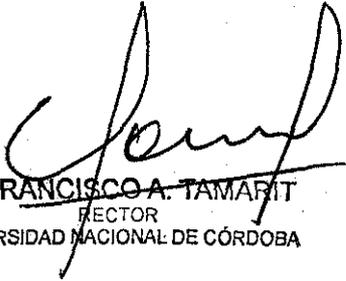
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 408/2.014, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación de la Res. HCD 281/2.011, en el punto 10.2 - Implementación - del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática, propuesta que incluye también el cambio de régimen de correlatividades de la asignatura Optativa V.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 181

EXP-UNC 59637/2014

RESOLUCIÓN CD N° 408/2014

VISTO

Los inconvenientes en el procedimiento administrativo, detectados en la implementación de las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática, respecto al cursado de las materias de cuarto y quinto año; y

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones HCD N° 281/2011, HCS N° 1482/2011 y Resolución Ministerial N° 2258/2012, establecen las modificaciones del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática (Resolución Rectoral N° 16/71 y modificatorias);

Que es necesario articular debidamente el período de transición entre ambos Planes de Estudios;

Que se ha detectado un error involuntario de escritura, en las correlatividades de la materia Optativa V: Modelos Lineales, del nuevo Plan de Estudios;

Que la Comisión Asesora de Matemática acuerda en modificar la implementación del nuevo Plan de Estudios y las correlatividades de la materia Optativa V: Modelos Lineales;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Anexo de la Resolución HCD 281/2011, en el Punto 10.2 - Implementación, reemplazando el cuadro explicativo del cronograma de transición entre uno y otro plan por el siguiente cuadro:

	Plan 71	Nuevo Plan
Años 1 y 2 (2013, 2014)	Cursado y Exámenes de todas las materias	Cursado y exámenes de todas las materias
Año 3 (2015)	Cursado de las materias correspondientes al 4° y 5° año y exámenes de todas las materias.	
Año 4 (2016)	Cursado de las materias correspondientes al 5° año y exámenes de todas las materias.	
Años subsiguientes	Sin cursado ni exámenes.	


Lic. DIEGO A. FLORES
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Córdoba, 11/12/2014



EXP-UNC 59637/2014

ARTÍCULO 2°: Modificar el punto 9 del Anexo de la Resolución HCD 281/2011, Régimen de Correlatividades, de la asignatura Optativa V: Modelos Lineales, de la siguiente forma

MATERIAS	PARA CURSAR		
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Optativa V: Modelos Lineales	Inferencia Estadística	Funciones Reales	Inferencia Estadística

ARTÍCULO 3°: Fijar la entrada en vigencia de estas modificaciones a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2015.

ARTÍCULO 4°: Elévese para su conocimiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad. Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.
nc.

[Signature]
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

[Signature]
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
[Signature]
Lic. DIEGO A. FLORES
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Córdoba, 11/12/2014